



ACTA DE LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES EN EL EJERCICIO DE LAS ACTUACIONES INSPECTORAS

Decreto 25/2018, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Función Inspectora en materia de servicios sociales (BOJA nº 20 de 29 de enero de 2018).

ACTA DE INSPECCIÓN Nº F.I.P.L. - 1 / 2024

Hoja 1 de 2

En CHURRIANA DE LA VEGA, a las 10:00 horas del día 9 de ABRIL, de 2024 personado/s el personal inspector que suscribe, para documentar los resultados de la actuación inspectora realizada con motivo de

PLAN GENERAL DE INSPECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA 2024

Se hacen constar, de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 50 y 51 del Decreto 25/2018, de 23 de enero los siguientes hechos:

1	DATOS IDENTIFICATIVOS
1.1	DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PERSONAL INSPECTOR ACTUANTE
[Redacted]	
1.2	DATOS IDENTIFICATIVOS DEL SERVICIO O CENTRO (o, en su caso, de la persona física beneficiaria de la prestación o servicio)
DENOMINACIÓN DEL SERVICIO O CENTRO (caso de persona física: indicar nombre, apellidos y DNI) <u>RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES VIRGEN M^{te} AUXILIADORA Y CENTRO DE DÍA</u>	
DOMICILIO <u>C/ CAMELIA, N^o 2</u>	
CIF / DNI [Redacted]	
ENTIDAD TITULAR <u>RESIDENCIA VIRGEN MARÍA AUXILIADORA, S.L.</u>	
1.3	DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA PERSONA RESPONSABLE (artículo 39.6 y artículo 51 del ROFISS)
En presencia de: [Redacted]	
CARGO/PUESTO <u>DIRECTOR</u>	

2	DATOS DE LA INSPECCIÓN
2.1	HECHOS (descripción estructurada en párrafos numerados)
<p>1- Se informa al Sr. Director del motivo de la visita y se revisan los libros de registro de usuarios de ambos centros, constando 78 en la residencia y 19 en el centro de día. Todos actualizados.</p> <p>2- Se examina la documentación administrativa y técnica requerida, se cumplimentan los protocolos correspondientes y el ANEXO III-A-ACP y se realizan entrevistas a 3 usuarios de ambos centros y a un familiar, al objeto de conocer el grado de satisfacción con la atención recibida.</p> <p>3- Se realiza inspección ocular de las dependencias de ambos centros.</p> <p>4- Se asesora al Sr. Director de la necesidad de crear el centro con canales de participación como fueron de emergencia.</p> <p>5- En relación al centro de día se informa al Sr. Director de la necesidad de contratar acompañante en el transporte, instándole a la corrección de esta deficiencia.</p>	





ACTA DE INSPECCIÓN Nº F. JPL - 8/2024

Hoja 2 de 2

2.2 PERSONADO EL PERSONAL INSPECTOR ACTUANTE SE OBSTACULIZA LA LABOR INSPECTORA POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS

2.3 DOCUMENTACIÓN QUE APORTA LA ENTIDAD (en su caso, la persona física beneficiaria de la prestación o servicio)

1- Relación de usuarios de ambos centros a fecha fecha 09-04-24
2- Relación de trabajadores de ambos centros a fecha 09-04-24.
3- ITA de 09-04-24. 4- Certificado de las funciones de dirección

2.4 DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE A LA ENTIDAD (en su caso, a la persona física beneficiaria de la prestación o servicio)

Especificar e indicar plazo de remisión

1- El acta de la última reunión del Consejo de Centro (Plazo 5 días)

2.5 CITACIÓN A COMPARECENCIA

Reseñar persona citada y fecha de comparecencia

2.6 CALIFICACIÓN JURÍDICA Y PROPUESTAS

Según cuanto antecede, se aprecian indicios de la posible comisión de infracción administrativa, con motivo de:

calificada como _____, según lo previsto en _____

_____ lo cual se advierte a la persona interesada.

(señalar con X lo/s que corresponda/n)

Se requiere la subsanación inmediata de los incumplimientos detectados en el plazo de:

Otras propuestas: (indicar)

Y todo ello sin perjuicio de lo que se concluya por la Inspección de Servicios Sociales, una vez estudiada la documentación aportada, y/o en su caso, la documentación solicitada y citación a comparecencia efectuada

2.7 LA PERSONA INTERESADA MANIFIESTA

3 LUGAR, FECHA Y FIRMA

En testimonio de lo actuado, se levanta la presente ACTA por duplicado, la cual ha sido leída por el personal inspector actuante a la persona interesada y advertida ésta de que, conforme al artículo 51.3 del Decreto 25/2018, de 23 de enero, la firma de la presente acta no implica aceptación de su contenido ni de la responsabilidad en que pueda haber incurrido la persona presuntamente infractora, excepto cuando así lo hubiere reconocido expresamente en la misma.

En CHURRIANA DE LA VEGA, a 9 de ABRIL de 2024.

LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA,

LA ENTIDAD, CENTRO, SERVICIO O PERSONA BENEFICIARIA

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

DILIGENCIA (En su caso, señalar con X lo que corresponda)

Existe negativa a firmar y se realiza la entrega.

Existe negativa a firmar y a recepcionar la copia de la presente acta.

No hay en el lugar nadie que se haga cargo del ejemplar para la persona interesada.

Otras circunstancias: